# FRANCISCO MIRANDA

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino" Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001005878 NIT: 811.026.814-3

# **RECIBO A SATISFACCIÓN**

Medellín, 15 DE MARZO 2024

La Rectoría de la Institución certifica que JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO, identificado con NIT. 1036619720-5, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fabricacion de puerta del salon 202, la cual consta de dos alas, con chapa, pintada e instalada	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
1	Fabricacion de puerta del salon 208, la cual consta de dos alas, con chapa, pintada e instalada	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
1	Fabricacion de puerta metalica del chut de basuras un ala con chapa soldada e instalada	\$ 650,000	\$ 650,000
1	Soldadura de 8 metros de pasamanos y subida de rampa	\$ 450,000	\$ 450,000
1	Instalacion de pasamanos frente a rectoria tubo de dos puldgadas	\$ 420,000	\$ 420,000
1	Instalacion de tablero y aro en la cancha de baloncesto	\$ 490,000	\$ 490,000
		SUBTOTAL	4,210,000
		IVA FACTURADO	-
		TOTAL	4,210,000

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ Rectora

Por un valor total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$4210000)

SEDE PRINCIPAL: Carrera 51 C № 79 - 56 / Teléfono: 233 58 08 - 212 95 09 - 213 56 01



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

"La excelencia nuestra meta, los valores el camino" Resolución N° 16206 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001005878 NIT: 811.026.814-3

**ACTA DE LIQUIDACIÓN** 

CONTRATO	No. C.002-03-2024
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA	JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO
OBJETO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 04 DE MARZO 2024 y 15 DE MARZO 2024
VALOR	\$ 4,210,000

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No. C. 002-03-2024, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 15 DE MARZO 2024, previas las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA con una vigencia inicial de 12 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

### **ACUERDAN**

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA.

VALOR CONTRATADO: \$4210000
VALOR EJECUTADO: \$4210000
VALOR PAGADO: \$3735000
VALOR RETENIDO: \$475000

VALOR NO EJECUTADO: \$0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 15 DE MARZO 2024, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ Rectora

C.C.42.678.759

El contratista

JEISS JUESTEBAN MUNGARDO

C.C/1/36619720

Representante legal de JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO

SEDE PRINCIPAL: Carrera 51 C Nº 79 - 56 / Teléfono: 233 58 08 - 212 95 09 - 213 56 01